RESOLUCIÓN 3E/2020, de 10 de marzo, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se aprueba el expediente para el suministro de mobiliario con destino a la nueva sede de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-0403-2020-000007**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Servicio de Patrimonio Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos Tfno.: Fax: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 1ª planta CP 31003 Pamplona Correo-Electrónico:

Van a finalizar las obras de reforma del edificio situado en la calle Paulino Caballero 13 en Pamplona, para agrupar las dependencias de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, que actualmente se encuentran repartidos en diferentes lugares. Se necesita comprar mobiliario para la realización de su actividad ordinaria, usos administrativos y docentes: despachos, salas de reuniones, aulas de formación, salas de trabajo de profesores y despachos para traductores.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Hacienda y Política Financiera, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente para el suministro de mobiliario de oficina para las dependencias del Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera.

2º Autorizar un gasto de 226.766,1 euros que se financiará con cargo a la partida 111002-11300-6050-923100 “Plan de Inmuebles, Mobiliario y equipamiento de edificios y obras” del presupuesto de gastos de 2020.

3º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

4º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5º Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos, Suplente: Virginia Turrillas Osés, Jefa de Sección de Gestión Técnica del Patrimonio.

- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa de Negociado de Adquisiciones. Suplente: María Aránzazu Larrea Salinas, Diplomada en Ciencias Empresariales.

- Vocal: Iosune Baquedano Aldunate, Arquitecta del Servicio de Patrimonio. Suplente: Marino Cerrada Garate, Arquitecto Técnico del Servicio de Patrimonio.

- Interventora: Raquel Lavín Aramburu, Jefa de Sección de Gestión de la Función Interventora. Suplente, quien designe la Intervención.

- Vocal Jurídico y Secretaria: María Milagrosa Goñi Leza, TAP (Rama Jurídica). Suplente: José Norberto Viguria Alegría T.A.P (Rama Jurídica) de la Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos

7º. Trasladar esta Resolución a Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, al Negociado de Asuntos Económicos del Servicio de Patrimonio, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda y a los componentes de la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos.

Pamplona, 10 de marzo de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

BEGOÑA URRUTIA JUANICOTENA